

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4449** *PUBLICIDAD SINTONÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/2008, seguidos en el Juzgado de lo Social 20 de Madrid, a instancias de D.^a Aroa Cesteros Romero, contra Publicidad Sintonía, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 12.01.09, Auto en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 3.113,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090013787-1